

# DOS ESTUDIOS SOBRE LAS GUERRILLAS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

por NICOLAS HORTA RODRIGUEZ  
Teniente Coronel de Artillería

## I.—EL ESCUADRON VOLANTE DE FERNANDO VII

### ANTECEDENTES

Una de las ponencias del II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época, celebrado en Zaragoza, lleva por título «El Guerrillero y su trascendencia» (1), expresión consecuente a la necesidad de una revisión total (2) de aquella guerra nacional, en la que el estudio específico de la guerrilla tiene una doble importancia: como símbolo del alzamiento contra el invasor y como realidad de eficaces resultados en una lucha a la que proporciona su rasgo más definido y una buena parte de su éxito final; y, de otro lado, como valor actual en un mundo que espera angustiado esa posible contienda en la que habrían de conjugarse los más audaces descubrimientos científicos con la táctica de las guerrillas, sistema primitivo de lucha defensiva.

En la citada ponencia se eleva a la consideración del Congreso la necesidad, entre otras previas al estudio de las guerrillas, de una «catalogación documental que debe buscarse principalmente en los archivos españoles y franceses, sin menospreciar los de pequeña entidad».

---

(1) SOLANO CÓSTA (FERNANDO): *El Guerrillero y su trascendencia*. Institución «Fernando el Católico» (C. S. I. C.), de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza. 1959.

(2) PRIEGO LÓPEZ (JUAN): *La Guerra de la Independencia española en el marco de la historia europea de su época*. Revista «Ejército», números 240 y 241 (enero y febrero de 1960).

Acogido quien esto escribe, a una parte de la más modesta pretensión del interesante empeño, intenta dar a conocer, anotados, unos documentos que nos hablan del «Escuadrón Volante de Fernando VII», unidad guerrillera de tipo que podemos considerar medio. No se trata de una de esas partidas grandes que, como las del Empecinado, Mina, don Julián Sánchez, etc., fueron en su evolución asimilándose a Divisiones del ejército regular, ni tampoco de una de las muchas que tuvieron una vida efímera y actuaron de un modo tan independiente y desorganizado y, a veces, con un pasivo de delitos y violencias tan considerable, que más puede juzgárselas como virulentas manifestaciones de la ira popular, justamente desatada ante la invasión y sus execrables crímenes, que como efectiva contribución a una lucha cuyo éxito final fue el resultado de la combinación, a veces meditada y espontánea en ocasiones, de dos modos de hacer la guerra que mutuamente se complementaron.

No insistimos, sin embargo, y pasemos seguidamente a la consideración de los documentos aludidos, que se transcriben al final, anotando aquí lo imprescindible. Ambiente, acciones guerrilleras (aisladas o en conexión con las fuerzas regulares), conflictos entre guerrilleros y entre éstos y los mandos militares, etc., pueden ser objeto de otros trabajos que tendrán también su base documental inédita.

Los documentos a que hacemos referencia, son del año 1810 y primeros meses de 1811, tiempo en el que se comprende el período de mayor significación histórica de nuestra guerra de la Independencia. 1810 se caracteriza, en efecto, por el gran esfuerzo que desarrollaron los invasores para terminar la guerra; es el año de la triunfante invasión de Andalucía por José Bonaparte; es, sobre todo, cuando se inicia la fracasada expedición de Massena que, en el ánimo de Napoleón, iba a significar la derrota del contingente inglés en la Península; y, por otra parte, es el año en que comienza la sublevación de los Dominios de América y en el que la pintoresca asamblea del «paraíso gaditano», mientras en el resto del suelo patrio no es posible casi ni respirar, se reúne para elaborar la felicidad de los españoles sin la posibilidad, siquiera, de conocer la opinión de los futuros beneficiarios.

1811 que es, en el aspecto táctico, año de estabilización, de forcejeo, presenta una fisonomía difícil de precisar en trazos sencillos, y viene a enlazar con el siguiente por la expedición de Suchet con-

tra Valencia, ciudad que capitula el 9 de enero de 1812. Constituye éste el último éxito de alguna importancia alcanzado por las armas francesas en España.

### FUERZAS

La primera referencia documental sobre la organización de la partida (cuyo texto completo no se reproduce en este trabajo por referirse en su casi totalidad a otros temas), nos la da su mismo comandante, quien, al relatar una acción mantenida el 14 de abril de 1810, dice: «... Partida compuesta de ochenta lanceros de a caballo y veinte infantes...». Esta cifra de cien es inferior, desde luego, a las que veremos a continuación, pero da ya una idea de la guerrilla, pues dicho comandante habla de los efectivos en el momento de la acción y hay que descontar, por tanto, las naturales bajas anteriores y un corto número de los que pudiéramos considerar como integrantes de una pequeña plana mayor no siempre combatiente.

Ya en los primeros días de mayo del mismo año de 1810, el documento que reproducimos con el número 1, da como efectivos de la partida un total de ciento cuarenta y siete, que son el número de chaquetas, pantalones y chalecos que se cortan para la tropa, incluidos los sargentos y excluidos seguramente tres cadetes que por entonces figuraban también como «partidarios», a los que, sin embargo, se proporciona maleta, morral para cebada y morral de campaña, pues el número de cada uno de estos efectos asciende a ciento cincuenta. Observemos que el número de capas confeccionadas es de ochenta, prenda que se destina a los efectivos montados de la partida. Tenemos que, con toda seguridad, el «Escuadrón Volante de Fernando VII» se componía en la fecha citada de ciento cincuenta hombres (sargentos, tropa y cadetes), de los cuales ochenta eran plazas montadas.

Hay constancia documental también de que posteriormente al 15 de mayo de dicho año, y tras unas acciones sostenidas en Puerto Lá-pice, la partida se encontraba «bastante fatigada y con precisión de algún descanso», período de calma al que debemos el documento número 2, fundamental para conocer la organización del «Escuadrón» y todos los extremos relativos al tema de este artículo. Por lo que hace concretamente referencia a los efectivos, hemos deducido de él el siguiente resumen, completado en pequeños extremos por el conjunto de la documentación:

	Oficiales					Sargen- tos			Tropa						
	Comandante de la partida, con des- pacho de Capitán	Teniente	Alféreces	Capellán (2)	Cirujanos (2)	Total	Primeros	Segundos	Total	Primeros } Cabos Segundos }	Cadetes (3)	Lanceros	Infantes	Total	
Mando (1) ... ..	1	1		1	1	4									
1. <sup>a</sup> Compañía ... ..			1			1	1	2	3	2	2	1	21	20	46
2. <sup>a</sup> Compañía ... ..			1			1	1	2	3	2	2	1	16	26	47
3. <sup>a</sup> Compañía ... ..			1			1	1	2	3	2	2	1	21	21	47
<i>Total</i> ... ..	1	1	3	1	1	7	3	6	9	6	6	3	58	67	140

(1) Probablemente faltan aquí dos oficiales (¿Secretario y Ayudante?), pues las relaciones que se reproducen se refieren sólo a las compañías.

(2) Pueden ser estimados con consideración de oficiales.

(3) Incluidos en tropa por la colocación de sus nombres en las relaciones.

Desde luego que la guerrilla, aparte de la natural variación de efectivos por bajas, tiene como característica fundamental la de su fluctuación casi constante en cuanto a número de los componentes. El español resulta siempre más belicista que militar. Este rasgo nacional, unido a la dispersión de los ejércitos regulares (que antes, en Bailén, creyeron poder llegar a la victoria final dentro de la ortodoxia castrense), a los excesos cometidos por los invasores y, especialmente, a la impulsión del alzamiento nacional emanado de las Juntas, órganos políticos populares (3), que hubieron de adueñarse del poder abandonado por las autoridades y la clase dirigente... fueron, entre otras varias, las causas que originaron las guerrillas y las dieron a lo largo de la contienda esa extrema flexibilidad en su composición. Resultaba así el «estado de fuerza» de cada una, reflejo de los progresos y retrocesos de la invasión, de la idiosincrasia de los naturales de la región ocupada o amenazada y también de la conducta más o menos violenta de las tropas francesas. Sin contar con que el cambiante criterio de los mandos militares, buscando unas veces la colaboración de las guerrillas, rechazándolas otras abierta-

(3) De la Junta Central emanaron tres importantes disposiciones referentes a las guerrillas: el escrito de 6 de junio de 1808, el Reglamento de Partidas y Cuadrillas y el decreto del Corso Terrestre.

mente y sometiéndolas con frecuencia a normas rígidas poco acordes con su naturaleza, influía en el alza y baja de su moral y de sus efectivos (4).

Todo ello, por lo que se refiere al número de individuos de cada partida. En cuanto a la organización, la clave de la dosificación caballería-infantería, la da el mayor o menor número de caballos útiles o que se puede alimentar, grave problema éste en unos años en que el hambre amenazaba a España. Sabido es, en efecto, que, en general, las guerrillas o partidas llevaban hombres que combatían a caballo y hombres que combatían a pie. Ya en la primitiva reglamentación de las «Partidas y Cuadrillas», emanada de la Junta Central el 28 de diciembre de 1808 (5), se dice en su regla primera: «Cada Partida constará de cincuenta hombres de a caballo, poco más o menos, y de otros tantos a pie que montarán a la grupa en caso necesario». A este rudimentario principio de organización, contando con la flexibilidad que le es propia, se ajusta la fuerza de la guerrilla que estudiamos, pues, como hemos visto, aparte de los oficiales, sargentos, cabos y cadetes, el número de lanceros es de cincuenta y ocho, y el de infantes sesenta y siete. Apuntamos la coincidencia, en contraste con la afirmación corriente de los historiadores de la guerra de la Independencia, dando como indiscutible que el citado reglamento, así como el posterior Decreto del «Curso terrestre» de 17 de abril de 1809, «documento clave» (6) en cuanto a las relaciones de las guerrillas y el Poder Central, fueron poco menos que letra muerta.

---

(4) Como prueba de uno de los extremos criterios de los mandos militares, reproducimos el documento número 3, en contraste con multitud de órdenes a las guerrillas que existen en la documentación que poseemos.

(5) Esta es la primera reglamentación de las guerrillas, que puede verse en RODRÍGUEZ SOLÍS: *Los guerrilleros de 1808*, tomo I, páginas 26 y siguientes del cuaderno IV. Tiene su antecedente en el escrito que la Junta Central, luego de haber declarado la guerra a Napoleón el 6 de junio de 1808 (fecha de los combates del Bruch y Valdepeñas, primeros encuentros considerables de lucha irregular) dirigió al país, «en el cual indicó las medidas que era necesario adoptar para combatir con fruto al enemigo, aconsejando evitar acciones generales, acometer a los contrarios por medio de partidas sueltas, etc.» (Príncipe, Miguel Agustín: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo II. Madrid, 1852, pág. 134).

(6) SOLANO COSTA (FERNANDO): Conferencia *Las guerrillas*, del ciclo *La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Universidad y Ayuntamiento de Zaragoza, 1958, página 415. En esta página y la siguiente (nota 32) se da en forma extractada la citada disposición

Las fluctuaciones en los efectivos son, en nuestro «Escuadrón», a veces importantes, a pesar de esa manifiesta tendencia a ajustarse al «programa oficial». Consta que en 26 de julio de 1810, su comandante se ofrece a una determinada autoridad militar, con los «doscientos cincuenta» hombres que componen su partida. Y es interesante anotar que el aumento es de fecha posterior a un período muy activo de operaciones de la guerrilla, por lo que no tendría nada de extraño que, como en otra ocasión que consta documentalmente, se hubiese autorizado a su comandante para «devantar el paisanaje» a lo largo del itinerario de sus correrías, poder que, de hecho, tenían las guerrillas asignado con carácter indefinido.

De 23 de agosto del mismo 1810, hay noticias de que la guerrilla tiene «seis subalternos, Ayudante y Secretario», lo que da un número de los propiamente oficiales mayor que el documento número 1, acaso por la falta que anotamos en las observaciones del cuadro-resumen.

Sabemos también que en 11 de octubre del repetido año, el General en Jefe del Ejército del Centro, aprueba el «arreglo» de la partida hecho por uno de sus subordinados, con la sola exclusión de los cadetes que figuraban en ella, y manda «que pasen inmediatamente a la ciudad de Murcia a presentarse en la Academia que hay allí para que se instruyan como deben y puedan conseguir ascenso. Lo que les hará Vd. saber —agrega— para que lo cumplan indispensablemente».

Existe también entre los documentos que nos ocupan, un pasaporte de fecha 26 de noviembre de 1810, en el que se da la composición del escuadrón titulado «Volante de Fernando VII», constituido por «siete oficiales, un capellán, un cirujano, nueve sargentos y ciento treinta y ocho cabos y soldados, los más montados y entre ellos algunos paisanos». Se ha vuelto, pues, a los efectivos totales que podemos considerar habituales, y es digno de señalarse ese número de siete oficiales, la exacta coincidencia de los nueve sargentos, el total de cabos y soldados análogo al del documento número 4, que aunque de fecha 2 de diciembre de 1810 se refiere a hechos de septiembre del mismo año, nos da, por deducción de los uniformes correspondientes, cien plazas montadas y treinta de infantería. El equilibrio casi absoluto que existía (documento número 2) entre combatientes a caballo y combatientes a pie, se ha roto en beneficio del número de los primeros.

Hay en la historia de este «Escuadrón», un hecho de armas del mes de marzo de 1811, que ocasionó a la partida graves pérdidas,

incluida la salud de su comandante, y seguramente también la moral de una parte considerable de la tropa. Existe constancia de que el día 18, a consecuencia de las deserciones producidas, la guerrilla entrega cuarenta caballos a las autoridades militares.

Y aquí terminan los documentos que más directamente se refieren a esta cuestión de los efectivos.

## ARMAMENTO

### L A N Z A

Del documento número 2 y de la denominación de los hombres montados de la guerrilla, se deduce el uso de este arma. Se trata, como se sabe, de un arma blanca ofensiva, enastada, que consta de moharra (o hierro), asta y regatón. La primera, de diversas formas, tenía con más frecuencia la «apuñalada» (o de chuzo) y la de «hoja de laurel». (El asta era de majagua, fresno u otra madera de fibra ligera, recta y tenaz. El cuento o regatón, de hierro, equilibraba el peso de la moharra, y en el punto medio del asta se clavaba la correa portalanza. Una banderola de colores vivos pretendía que, al atacar, se espantase el caballo enemigo. Han llegado hasta nuestros días tal como fueron en la guerra de la Independencia, si bien con el asta metálica. Su longitud era de ocho a nueve pies.

Parece ser que tal arma había adquirido un prestigio excesivo entre los combatientes de la guerra de la Independencia, prestigio que Almirante atribuye (7) a la tan discutida carga con que los lanceros polacos forzaron, bajo la mirada de Napoleón, el paso de Somosierra. (Tal vez fuese así, pero no hay que olvidar tampoco que la escasez de armas de fuego y sus municiones, contribuyeron en gran medida al empleo de las armas blancas en escala superior a la normal.

### S A B L E

Del documento número 5, fundamental en lo que se refiere al armamento del «Escuadrón Volante de Fernando VII», se deduce el

---

(7) ALMIRANTE: *Diccionario, voz «lanza»*. Los datos técnicos del armamento están tomados de MÉNDEZ PARADA (PEDRO): *El armamento*, del mismo ciclo de la nota anterior, páginas 341 y siguientes.

empleo del sable. Era análogo a la espada, pero con hoja ligeramente curva y con un filo como todas las armas de corte. Había muy diversos modelos, pudiéndose estimar sus características medias en cinco libras y una onza de peso, y tres pies y ocho pulgadas de longitud.

#### FUSIL Y TERCEROLA

Es de suponer que los infantes de la guerrilla usasen fusil. No consta en la documentación que poseemos, pero sí (documento número 5) la adquisición de tercerolas, cuyas características eran análogas a las de aquél: de chispa, cañón liso y calibre, en general, de 17 en libra (19 milímetros). La tercerola, arma de Caballería, de menores dimensiones que el fusil (3 pies y 6 pulgadas), pesaba 6 libras y 7 onzas y su calibre era de 18 milímetros. Al objeto de compensar la falta de estabilidad del proyectil por disminución de la longitud del ánima, había algunas rayadas.

#### P I S T O L A

Consta también (documento núm. 5), la adquisición de 85 pares de pistolas (un par para cada individuo montado). Arma de uso casi exclusivo de la Caballería, que las llevaba en el arzón delantero. De mecanismo y calibre iguales a la tercerola, su alcance, mucho menor, no rebasaba los 250 metros. Su longitud, 1 pie y 4 pulgadas, y el peso, 2 libras y 13 onzas.

Anotemos, por fin, que en el repetido documento se consigna la compra de monturas, cananas y pólvora. Como dato significativo, el hecho de que tales efectos «fueron extraídos de la Corte, a pesar de hallarse ocupada por los enemigos», prueba que la ocupación francesa no llevaba muchas veces consigo el dominio sobre el terreno ocupado. Tal afirmación la hizo el comerciante que vendió las armas, pero creemos que debe darse fe al documento si pensamos en lo arriesgado de dar una broma pesada a un guerrillero.

Por fin, para que pueda servir de término de comparación con los precios, señalemos que en 1815 la fabricación del cañón de un fusil, importaba unos 37 reales.



## V E S T U A R I O

Si volvemos ahora al ya citado Reglamento de Partidas y Cuadrillas, dictado en Sevilla el 28 de diciembre de 1808, vemos que el problema del vestuario de los guerrilleros se resolvía (?) por un expedito procedimiento (regla XIV): «en cuanto a traje, cada cual llevará el que tenga»; aunque preciso es reconocer que no se cerraba el camino a una discreta esperanza, pues terminaba el párrafo, «al menos por ahora». Y se añadía además (regla XVIII), «si logran hacer presas de consideración, podrán depositar una tercera parte para el fondo común de la partida, y costearse un uniforme particular a su satisfacción».

Acaso esto es lo que ocurrió con nuestro «Escuadrón Volante», o quizá la munificencia de su comandante, de la que hay pruebas, resolvió el problema. El hecho es que, a la vista de los documentos 1, 2 y 4, podemos hacer un resumen de las principales características del vestuario de los guerrilleros del «Fernando VII». Chaqueta, de paño y azul; cuello o collarín, vueltas o bocamangas y sus vivos o ribetes, de paño encarnado. Los botones, blancos, de «cabeza de turco». El pantalón, de paño azul también, aunque a las plazas de Infantería se las proporciona en alguna ocasión calzón de paño pardo. Chaleco de tela de Mahón para todos, y para las plazas montadas, capa de paño pardo con embozos de bayeta encarnada. La prenda de cabeza era el impropriadamente llamado morrión, nombre que en sentido estricto debe referirse a la parte correspondiente de la armadura, y que se aplicaba al chacó (de «czako», voz húngara), antecesor del ros que ha llegado hasta el presente siglo.

Según los documentos, se proporcionaba también a las guerrillas medias y zapatos, y constan otros efectos como las maletas (pieza cilíndrica o prismática que se unía a la montura), la manta para ésta y los morrales de cebada y paja.

## II.—UNA ORDEN DE BLAKE AL «ESCUADRON VOLANTE DE FERNANDO VII»

El curso de nuestra guerra de la Independencia, una más de las contiendas europeas suscitadas por Napoleón, se vio profundamente afectado por la libertad de acción estratégica conseguida del lado

imperial tras la paz de Viena. Al iniciarse 1810, los doscientos setenta mil soldados franceses asentados en España, iban viendo aumentar sus efectivos con los que llegaban tras un designio de realizar una acción resolutive. El suelo patrio, si bien no sometido, se encontraba casi totalmente ocupado, y Galicia, Asturias, Murcia y algunas regiones de Cataluña y Extremadura, eran las excepciones que emergían de la marea invasora. Wellington, aferrado a la tierra portuguesa, y los restos de ejércitos que, a pesar de las continuadas derrotas, manteníamos los españoles, constituían las fuerzas regulares incapaces de evitar la triunfante invasión de Andalucía primero y, posteriormente, la expedición de Massena que, como mandatario del Emperador, a la sazón político y amoroso pretendiente, trataría de arrojar a los ingleses del territorio peninsular en un supremo intento de terminar con el «asunto español». Al lado de nuestros ejércitos regulares o, mejor, sobre el territorio ocupado, las guerrillas, que ya habían acudido a la lucha, iban aumentando en número, y fue por estas fechas cuando se inició el período de su mayor actividad y eficacia: unas veces obraban aisladamente y como por instinto; otras, en colaboración con las fuerzas regulares; a menudo, de un modo hasta cierto punto incompatible con el principio de «acción de conjunto»; pero siempre con fruto en el aspecto moral de sostener la resistencia y en el material de restar al invasor un número considerable de efectivos a su masa de maniobra.

Astorga, Ciudad Rodrigo y Almeida eran, en el teatro principal de operaciones, los triunfos que iban jalonando la expedición de Massena. Entre el ataque y la toma de la última plaza citada (5 a 29 de agosto de 1810), tuvo lugar en un teatro de operaciones secundario, una acción ofensiva de nuestras fuerzas que reveló, además del acierto de las disposiciones del general Blake, la idea de hacer un adecuado empleo de las partidas guerrilleras (de una de ellas al menos) que se movían por territorio del ejército del Centro.

Horacio Sebastiani, el general corso que, en simulación de nobleza heredada, añadió a su apellido el «de la Porta» de su lugar natal, había realizado una expedición a Murcia en ese mismo año de 1810, que le permitió dar testimonio elocuente de sus maneras. Los pocos días que con sus tropas permaneció en la ciudad (23 al 25 de abril), fueron suficientes para someterla a un saqueo parcial, librarla del cuidado de su erario y de la plata y alhajas de sus conventos e imponerla una fuerte contribución. Fue éste, condigno castigo por el repique de campanas y salvas de artillería que los mur-

F. 102307

Miguel Diaz, Capitan de Caballeria conde  
Madrid 1.º Mayo de 1815 y Comandante del escuadrón volante de Fernando 7.º

Es cierto q' a el  
suplicante de la  
comision q' expresa  
con instrucion es-  
crita y firmada  
de mi mano que  
me ha presentate

U.E. con el título copia copio: Luc hallandose U.E. man-  
dando en jefe el 3.º Batallon, el dia 29 de Agosto de 1810.  
a digna zozon en Alcantavilla Reyno de Murcia de  
Castilla, que el capitan tenia encargado de coman-  
dar con su Batallon en el Baton Lazma.

De mi orden, en el propio dia se a recibio

U.E. entregado una copia escrita de un punto para que  
pasase con la copia de su mano desde Villanueva a

M. Diaz  
M. Diaz

Batallon, Comandante, y Pasa, y con la gente armada  
que se le mandaron del Regimiento de granada para que los de  
armas y personas con que se armaron fueron de un  
esta su comunicacion, de donde a Pasa ala seguida para  
con sobre granada, y por el por un medio con que se  
lancos se retiraron de la granada de granada. Por tanto

A U.E. reiteradamente Suplica a vna de vna al margin en  
esta que impetranse unidos, para lo oficio conduccion, en  
la que se desea especial merced. Madrid 30 de Abril de 1815

F. 102307

Miguel Diaz

Documento firmado por don Miguel Diaz, capitán de Caballería y del Escuadrón Volante de Fernando VII.

# DON JOACHIN BLAKE

CABALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA; COMENDADOR del Peso Real de Valencia en la de Alcantara; Teniente General de los Reales Exércitos; Capitan General del Reyno de Galicia; Presidente de su Real Audiencia; Inspector General de Infantería y Milicias, y General en Xefe del Exército del Centro.

*Concedo libre y seguro pasaporte á D. Miguel Diaz, Capitan de Caballeria, que con seis Sibatrenos, Ayudante de Sercuino, y con toda su Partida de Infanteria y Cav pueda pasar por el Reyno de Murcia la Mancha, Reyno de Jaen y Granada.*

Y ordeno y mando á las Justicias sujetas á mi jurisdiccion y á las que no lo son pido y encargo, no le pagari impedimento en su viage, antes bien le faciliten el alojamiento ordinario, los bagages y viveres que necesitare, pagándolos á los precios reglados por S. M.; y las raciones de pan, estapa, paja, y cebada, por su correspondiente recibo. Dado en el Quartel general de Alcantarilla a veinte y tres de Agosto del mil ochocientos y diez.

Blake.

*Coma de Arana*  
*[Signature]*

Valga por

dias.

Pasaporte firmado por el General Blake a favor de don Miguel Diaz, para que éste, con toda su partida, pudiese marchar por tierras de Murcia, La Mancha, Jaén y Granada.

cianos, poco versados en el tratado de «honoros al invasor», estimaron oportuno suprimir al arribo de los molestos huéspedes. El recuerdo de aquella triunfante expedición y el deseo de asestar un golpe decisivo a nuestro naciente ejército del Centro, incitaron a Sebastiani a una nueva, para cuyo éxito contaba también con las disensiones que la primera sembró entre los murcianos y que los agentes enemigos se encargaban de fomentar.

Asignado al general Blake el mando del ejército del Centro, que unió a de las tropas de Cádiz y la Isla, y conocedor del mal espíritu que dominaba en Murcia, propuso al Consejo de Regencia trasladarse a este reino. Así lo hizo, saliendo de Cádiz el 23 de julio de 1810, para llegar el 2 de agosto a Cartagena, e, inmediatamente, irse a Elche con el fin de entrevistarse con el general Freyre que tenía el mando de las divisiones murcianas. Muy probable parece que ya por estas fechas Blake estuviese informado de los propósitos del enemigo, que inició su expedición el 18 del mismo mes. Las fuerzas francesas partieron de sus acantonamientos de Granada, Guadix, Baza y Almería, con un orden de marcha análogo al de su primera expedición y utilizando también el mismo itinerario, es decir, el que tiene por eje principal Guadix, Baza, Vélez-Rubio y Lorca. Pero del lado español las cosas habían cambiado: pues el ejército del Centro iba adquiriendo alguna consistencia, a la que no eran ajenas las partidas de Cazorla y Ubeda y de las tierras de la izquierda del Guadalquivir (8), cuyo alzamiento impulsaban y mantenían los mandos del citado ejército del Centro. Porque, además, ahora estaba en Murcia, Blake, el más capacitado seguramente de todos los generales de nuestra Independencia (acaso, también, el menos afortunado), y de la primera expedición tenía el mando superior, accidentalmente, Freyre, competente general de Caballería, pero sin duda menos indicado para hacer frente a una situación crítica. Y, en fin, porque los murcianos, víctimas y testigos de los excesos de los invasores, podían servir eficazmente a un alzamiento en masa que tan útil venía demostrándose a lo largo de la guerra en las ciudades y en los campos. Para que se diera esta última premisa, se hacía necesario robustecer en Murcia y sus contornos, la autoridad, y a ello fue dirigido, primero el nombramiento de don Francisco Javier Elío para la comandancia de Murcia y, posteriormente, el decreto que

---

(8) GÓMEZ DE ARTECHE (JOSÉ): *Guerra de la Independencia*, tomo VIII. Madrid, 1893, página 206.

Blake dictó para que todo el reino obedeciera a un Gobierno puramente militar.

Ante las noticias del avance de Sebastiani, el jefe del ejército del Centro, sin fuerzas suficientes para ir a su encuentro (9), se decidió a esperarle, y para ello coordinó tres clases de medidas: la primera, de carácter estrictamente militar, dando un adecuado dispositivo a la defensa con sus fuerzas regulares; y las otras dos, pertenecientes a la modalidad de guerra irregular: organizar el paisanaje de la Huerta en compañías y secciones, y emplear y mover las guerrillas incluídas en la demarcación de su ejército. No es de este lugar el estudio del dispositivo defensivo. Bástenos decir que su centro se encontraba en las proximidades de Alcantarilla, cerrando el camino principal, y que el general Freyre al mando de la Caballería, efectuaba la cobertura por las tierras de Huéscar hacia la frontera del reino de Granada.

A las compañías de huertanos se encomendaron los obras de defensa de ejecución rápida, entre ellas la de preparar la inundación de la Huerta con las aguas del Segura.

Sin duda, se dieron misiones a diversas guerrillas para que coadyuvasen al éxito de la defensa, puesto que Blake las empleó con frecuencia en idóneos cometidos (10). A nosotros ha llegado un documento autógrafo del general, referente a una de ellas. Se trata del «Escuadrón (o Partida) Volante de Fernando VII», mandado por el capitán de Caballería don Miguel Díaz, y de cuyas fuerzas, armamento y vestuario hemos tratado en la primera parte de este trabajo. Rodríguez Solís (11) en su obra «Los guerrilleros de 1808», que resulta con frecuencia un aceptable punto de partida para estudios más fundamentados sobre el aspecto irregular de la guerra de

---

(9) Las fuerzas francesas se cifran de nueve a diez mil hombres, con diecisiete piezas de artillería. Las españolas, que podrían sumar unas catorce mil y catorce piezas de artillería, no estaban suficientemente instruidas ni su moral era tan alta como para considerar ventaja la del número.

(10) Rodríguez Solís, a menudo injusto con los mandos militares, reconoció en *Los guerrilleros de 1808* que Blake había fomentado las guerrillas en Andalucía (ver cuaderno II del tomo II, pág. 8), «a pesar de su afecto a todo lo reglado y puramente militar». Contrasta esta actitud, dice el autor, con la que observó más tarde en Valencia a finales del año 1811. Pero este tema se sale del marco de nuestro trabajo.

(11) Obra citada: cuaderno X del tomo I, páginas 34 y 35, y cuaderno III del tomo II, página 35. En relación, cuaderno III del tomo II, páginas 41 y 42.

la Independencia, nos da a conocer a don Miguel como guerrillero de La Mancha, donde, en efecto, llevó a cabo señaladas acciones. Pero más que su origen y los datos completos de su identidad, materias que pueden ser objeto de trabajos posteriores (12), interesa ahora conocer cómo nuestro guerrillero adquirió crédito ante Blake, un general cuya mentalidad imaginamos mucho más lógica que intuitiva, mucho más próxima al estudio metodizado que a la inspiración. Autorizando este extremo podemos recordar que en la Biblioteca Nacional hay un folleto del General de fecha 9 de enero, titulado «Creación del Cuerpo de Estado Mayor en 1810 y apuntes del General sobre su establecimiento en España», documento del que arranca la historia de nuestro Estado Mayor.

El guerrillero de tipo medio y, por ello, el más representativo, no pasa de guerrillero. No llega a formar divisiones o unidades de cuantía equivalente. Pero día a día, para mantener en alto el pabellón de su título, ha de acreditar su valor y su eficacia, ha de distinguirse entre otros tan valientes o más, tan audaces o, quizá, tan temerarios. Se mueve entre la más o menos sana envidia de sus colegas y la general suspicacia de los militares profesionales; entre el ardor patriótico de los pueblos y las Juntas, y la codicia y el temor del campesino que siente amenazadas su vida y su hacienda. Le abona su esfuerzo, pero, sobre todo, el resultado. Por eso, las credenciales de nuestro don Miguel Díaz, son, ante Freyre primero y ante Blacke después, pruebas materiales concluyentes del éxito de sus acciones guerrilleras.

Presenta primero el botín de un encuentro sostenido en los campos del Guadiana, consistente en «un Mayor General de la Guardia Imperial», «una correspondencia de París del peso de seis arrobas», otra «de Madrid, del peso de dos arrobas» y «el postillón francés que conducía la posta» (véase en el apéndice documental del final la transcripción del documento núm. 6). El hecho de armas tuvo lugar el 14 de abril del mismo año 1810 que nos ocupa, en el término de Villarrubia, al Norte de Daimiel y no lejos de esta villa, por tierras que conocían ya sobradamente las correrías del «Escuadrón Volante de Fernando VII». Baste ahora esta mera referencia y la aportación de los documentos números 7, 8 y 9 (apéndice documental), donde pueden apreciarse detalles de la acción. El 25 del mismo mes

---

(12) Esperamos, además, poder ir completando el historial de la referida guerrilla.

de abril, hacia don Miguel Díaz entrega del botín a Freyre en Alicante, y no en Murcia como tenía previsto, precisamente por causa de aquella primera expedición victoriosa de Sebastiani a que hemos hecho referencia, y que obligó a las divisiones murcianas a llevar sus fuerzas a Alicante y Cartagena.

Blake, además de los informes que de la citada y de otras acciones, le había hecho su subordinado Freyre (ver documento núm. 10), trabó conocimiento personal con Díaz en los mismos días de la segunda expedición murciana del general Sebastiani de la Porta. Estamos ya en 23 de agosto, fecha por la que el general Freyre, de acuerdo con las órdenes recibidas, va replegándose diestra y ordenadamente con su caballería, ante los franceses que se dirigen a Murcia. Don Miguel Díaz ha llegado ante el general jefe del ejército del Centro con «dos correspondencias», ganadas a los franceses (documento núm. 11) también por las tierras predilectas de sus correrías, en Puerto Lápice. Y entonces, Blake que tiene tomadas sus disposiciones para la defensa, juzga oportuno dar al guerrillero una misión importante que tiene como objetivos principales complementarios de la defensa (ver documento núm. 12) atacar los pequeños destacamentos con que los franceses hayan dejado cubiertas sus comunicaciones, y levantar a la población civil de la retaguardia enemiga. Para el caso de que la suerte fuese muy favorable a la Partida, se le ordena caer sobre Guadix y Granada e intentar un golpe de audacia a fin de apoderarse de la «corta guarnición francesa» en colaboración con los «cívicos» (13).

Hasta tal punto juzga importante don Joaquín Blake la misión, que la refleja en orden autógrafa. Provee, además, al capitán coman-

---

(13) Los «cívicos» que dice la orden de Blake, son los integrantes de la Guardia Cívica —milicia al servicio del Intruso— que cuando la invasión de Andalucía había aumentado «en proporciones increíbles». Gómez de Arteche, tomo VIII, página 106, nota 1, dice que se organizaron en Madrid «diez batallones mandados por personas de la grandeza más encopetada de España, o próceres de todos modos, de la mayor consideración e influjo en el pueblo...». Y añade: «No los nombraremos aquí por más que la «Gaceta» de aquellos días haya, estampándolos en sus columnas, pregonado a voz en grito sus títulos y apellidos.»

A pesar de ello, y según los términos de la orden de Blake y otros testimonios, los «cívicos» no ofrecían garantía alguna como fuerzas leales al invasor; ni siquiera en Andalucía, donde tras la fácil expugnación de Sierra Morena, la admiración había producido (asegura Arteche) la sumisión inmediata, casi instantánea, del país» (Obra, tomo y pág. citados).



dante de la partida, del oportuno pasaporte (documento núm. 13) en el que no se limitan —en contra de lo usual— el plazo de validez ni los efectivos del «Escuadrón», pues éstos, según la orden, deben ir aumentando de acuerdo con el éxito del levantamiento civil previsto.

Si bien don Miguel Díaz recibe personalmente la orden en Alcantarilla, su «Escuadrón Volante» ha quedado en Villarrobledo. Como se ve en los documentos números 12 y 13, el itinerario a seguir por la unidad guerrillera, es: Villarrobledo, Hellín, Caravaca, Orce, Baza, Guadix y Granada, un recorrido más o menos dominado en gran parte por los invasores y que puede calcularse aproximadamente en quinientos kilómetros. En el pasaporte se concreta la composición de la partida en cuanto a lo que podemos denominar su plana mayor (seis subalternos, Ayudante y Secretario, o Ayudante-Secretario, pues caben las dos interpretaciones). No se detallan, sin embargo, sus efectivos —según decimos antes—, limitándose a señalar, «y con toda su partida de Infantería y Caballería». De la primera parte de este trabajo, y por la lectura de los documentos que allí se dan a conocer, se deduce que la composición más probable en las fechas que nos ocupan, sería de unos ciento cuarenta hombres, casi por igual repartidos entre Infantería y Caballería. Téngase en cuenta (y en esto, como en bastantes cosas más, iba la partida de acuerdo con las normas emanadas de la Junta Central) (14), que en las marchas cada caballo solía llevar dos jinetes, echando pie a tierra los de Infantería ante la inminencia o sospecha de un encuentro.

¿Cómo se ejecutó la citada orden de Blake? Extremamente importante es éste, en el que nuestra búsqueda de testimonios no ha tenido, al menos por ahora, éxito alguno. Sabido es que Sebastiani, avanzando confiadamente hasta Librilla —a unos 22 kilómetros de Murcia— en vista de la retirada de Freyre, efectuó el 26 de agosto varios reconocimientos con ánimo de atacar nuestras posiciones. Sin embargo, decidió retroceder a Totana y luego a Lorca, no sin revalidar la execrable conducta observada en su expedición de abril. Desde Lorca volvió a sus acantonamientos de partida, y pudo apuntarse,

---

(14) Con fecha 28 de diciembre de 1808 publicó la Junta Central un Reglamento de «Partidas y Cuadrillas», que dice en su artículo 1.º: «Cada partida constará de cincuenta hombres de a caballo, poco más o menos, y de otros tantos de a pie, que montarán a la grupa en caso necesario.» La transcripción del Reglamento puede verse en Rodríguez Solís, obra citada, cuaderno IV del tomo II, página 26 y siguientes.

como resultados de su correría, una eficaz contribución al espíritu de resistencia de los pueblos, y la fatiga inútil de sus soldados, que hubieron de recorrer unos quinientos kilómetros bajo los efectos de un calor sofocante.

Resulta indudable que la causa fundamental de este fracaso francés fue la acertada concepción de la defensa, juzgada como muy firme por los reconocimientos de Sebastiani. Lafuente señala también que «el reino de Granada (quedó) expuesto a una sublevación», pero —insistimos— no podemos concretar si don Miguel Díaz al frente de su «Escuadrón Volante de Fernando VII» y como consecuencia de la ejecución de la orden de Blake, contribuyó o no eficazmente a la creación de esa grave amenaza en la retaguardia francesa. Nos inclinamos más bien por la negativa, pues creemos que, tal y como se sucedieron los acontecimientos, la orden resultó imposible de ejecutar. Recibida por don Miguel Díaz el 23 de agosto en Alcantarilla, lo primero era darla a conocer al «Escuadrón Volante» que se encontraba en Villarrobledo, a una distancia aproximada de trescientos kilómetros, para recorrer los cuales hay que suponer en el mejor de los casos, que se invirtieron tres días. Estaríamos, pues, ya en el día 26 cuando la orden llegó a Villarrobledo, fecha que coincide con los reconocimientos de Sebastiani ante el despliegue defensivo de los murcianos. Iniciada la retirada al siguiente día, con toda probabilidad, por los invasores, acaso en el mismo momento en que nuestro «Escuadrón» pudo romper su marcha en ejecución de la orden de Blake, resulta indudable que la partida, mientras trataba de acercarse a sus objetivos, hubo de recibir adecuada información de la retirada francesa, ya que en este aspecto las necesidades de los guerrilleros estaban siempre satisfechas. Así las cosas, los supuestos de la orden cambiaban de modo esencial, y ya no resultaba posible ni atacar los *pequeños* destacamentos que cubrían las comunicaciones enemigas, ni intentar los golpes de mano sobre Guadix y Granada, puntos a los que, en el más improbable y favorable de los supuestos, podría llegar el «Escuadrón» al mismo tiempo que las guarniciones francesas que regresaban.

De otra parte, el documento número 13, el pasaporte que Blake dio a Díaz para llevar a efecto lo ordenado, tiene en su reverso tres refrendos, de los cuales los dos primeros (7 de septiembre en Alicante y 10 del mismo mes en Novelda) vienen a confirmar nuestra creencia de que la orden no pudo cumplirse.

Mas a pesar de ello, se pueden formular las siguientes conclusiones:

— El general Blake, el más capacitado de nuestros mandos superiores de la guerra de la Independencia, trató de combinar, en la concepción de la defensa de Murcia ante la segunda expedición de Sebastiani, el empleo de las fuerzas del ejército regular con la acción de las partidas de guerrilla y el levantamiento de la población civil.

— El general Blake dio a la partida de don Miguel Díaz, una misión adecuada, especialmente en cuanto al objetivo de atacar los pequeños destacamentos que guardaban sus líneas de comunicaciones. Si la orden no pudo cumplimentarse, fue porque se había previsto, sin duda, más tiempo para ejecutarla, por suponer en los invasores una mayor decisión en un ataque que ni siquiera se llegó a realizar.

— Parecen correctos también, y de acuerdo con la naturaleza de la lucha guerrillera, los amplios términos de la orden, así como el propósito de dirigir la acción contra el flanco y retaguardia de las líneas enemigas.

Digamos por fin, y con ello se cierra el ciclo de las relaciones de nuestro guerrillero con el general Blake, que si la orden no se puso en ejecución, el crédito de Díaz —como era lógico— no disminuyó ante el jefe del ejército del Centro. Cuando en 1815, y al tratar de reunir don Miguel los testimonios de su vida de combatiente, se presentó el 1 de mayo en Madrid ante don Joaquín Blake (ver documento núm. 11), éste confirmó al margen de la instancia del guerrillero, con otro autógrafo, el hecho de la orden, aunque ni éste ni aquél dijeron nada sobre su cumplimiento. Y, por último, entre los documentos que referentes a Díaz poseemos, hay varios de septiembre de 1810 y fechas posteriores, en los que consta se le encomendaron misiones de confianza en el mismo ejército y se le felicitó por la ejecución de alguna de ellas.

## DOCUMENTOS

*Advertencias.*—Para su más fácil lectura, hemos modificado en la transcripción, la ortografía con arreglo a la actual, incluso suprimiendo las abundantes abreviaturas. Sólo el número 13 se transcribe con absoluta fidelidad.

*Documento núm. 1*

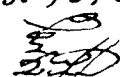
«Digo yo Sebastián Caro, maestro de sastre y vecino de esta villa de Villarrobledo, que, de mandato de D. Miguel Díaz, capitán y comandante del Escuadrón de Fernando VII, fuí llamado en primeros de mayo de este año para que pasase a su alojamiento en la casa de Don Juan de la Torre, y avistándome con dicho Señor comandante, tratamos y quedamos convenidos en los precios de la hechura del vestuario para la tropa de Caballería e Infantería de su mando; y las prendas que se cortaron en la citada casa e igualmente otras, para el mismo fin, en la de D. Alfonso de Arce de este mismo domicilio, han sido las que se expresan a continuación.=Primeramente corté ciento cuarenta y siete chaquetas, paño azul, en las que a razón de cinco cuartas, entraron ciento setenta y dos varas y media.=Item. Se gastaron para los collarines, vueltas y vivos de dichas chaquetas, treinta varas de paño encarnado, y para su forro a razón de dos varas para cada una, doscientas noventa y cuatro varas de lienzo.=Item. De botones de cabeza de turco, blancos, se gastaron cuatrocientas docenas.=Es de saber que por las hechuras de dichas chaquetas, obra a mi favor la cantidad de dos mil doscientos y cinco reales de vellón que es su importe a razón de quince reales cada una.=Se cortaron asimismo en las preleídas casas de su alojamiento de dicho Sr. capitán, ciento cuarenta y siete pares de pantalones, paño azul, a razón de cinco cuartas cada par.=Las hechuras de dichos pantalones, a precio de diez reales cada par, importan éstos mil cuatrocientos y setenta reales de vellón.=Item. Para ciento cuarenta y siete chalecos que también se cortaron, de tela de Mahón, invirtiendo en cada uno cinco cuartas, componen ciento setenta y dos varas y media; y de forro entró una vara en cada uno, que componen el mismo número que las piezas.=La hechura, a razón de cuatro reales por cada uno, importa cuatrocientos ochenta y ocho reales de vellón.=Item. Se cortaron ochenta capas, paño pardo, a seis varas en cada una, que componen cuatrocientas y ochenta varas; y de bayeta encarnada para sus embozos se gastaron cincuenta varas.=Por las hechuras se cuentan seiscientos cuarenta reales de vellón, según el ajuste de ocho reales por cada una.=Item. Maletas se han hecho ciento y cincuen-



## Documento núm. 2 (continuación)

Clases	Nombres	Vestuario								Montura			
		Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Arnamento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
	Antonio Lozano ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Rufino ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Rodríguez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Pitart ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Lozano ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Molina ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Erades ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Rico ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Joaquín Ferrer ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Alejandro Silvestre ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Llorca ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Quiles ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Silvestre Payá ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Pomares ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Arqués ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Vara ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Piquer ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Gregorio Ocaña ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Isidro García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Gutiérrez ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	José Madrid ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Pascual García ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Luis Córdova ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	José Almadén ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Vicente Pina ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Antonio Núñez ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	José Silva ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Natalio Díaz ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Antonio Molina ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Joaquín Murillo ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Manuel Calvo ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	José Fillor 1.º ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	José Fillor 2.º ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1

La partida de D. Miguel Diaz irá  
 desde Villarrobledo á Hellín, Casasica,  
 Orce, y Daza, y con la gente ar-  
 mada que se le incorpore del Reino  
 de Granada atacará los destacam<sup>tos</sup>  
 pequeños con que los enemigos hayan  
 estado cubiertos en comunicacion.  
 Dependiendo de Daza á la izquierda  
 podrá ir sobre Guadix si logra alar-  
 mar mucho paisanaje; y aun es  
 probable que si se acercare á  
 Granada los vecinos se apoderarian  
 de la corta guarnicion Francesa.

Alcantarilla 23 de Agosto de 1810  
 Blake 

Orden dada por el general Blake para que la partida de D. Miguel Diaz operara por  
 tierras de La Mancha, Murcia y Granada.

En el cartón de Abril de mil ochocientos y diez

Me ha entregado mi Comand. D. Miguel Diaz un  
 Mayor Ten. D. Pedro Guandío Imperial, y una correspondencia  
 de Madrid de Paris del Rey de las Indias, otra de  
 Madrid del peso de dos arrobas, y el Partidillo de  
 las g. Condado Laporta en el día de la fecha por  
 el Conduite al Ten. del 3.º Excmo, para que  
 efecto he recibido de mí, reales Urtos para la ex-  
 tincion. Y para q. conste Doy lo presente q. fir.  
 mo entre los Señores de Indiana termino de Villa  
 Vieja en 14 de Abril de 1810. Lorenzo Hernandez





Documento núm. 2 (continuación)

Nombres	Vestuario							Montura				
	Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Armamento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
Antonio Ela ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicente Garay ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Celedonio Martín ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Matías Selvi ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Francisco Palacios ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Martin Rodríguez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<i>Totales</i> ... ..	29	49	49	49	49	49	49	49	25	49	50	50

Cuyos efectos he recibido para equipo de esta Compañía, del Capitán D. Miguel Díaz, Comandante de esta Partida; y para que conste firmo la presente en Villarrobledo, a 4 de junio de 1810.=Como Alférez de dicha Compañía.=Juan José Elorriaga, rubricado.=.

Resumen de su importe	Rs.	Ms.
Por 29 capas, a 160 rs. y 24 mrs. ... ..	4.541	6
» 49 chaquetas, a 50 rs. ... ..	2.450	
» 49 chalecos, a 25 rs. ... ..	1.255	
» 49 pantalones, a 40 rs. ... ..	1.960	
» 49 maletas, a 12 rs. ... ..	588	
» 49 pares de medias, a 12 rs. ... ..	588	
» 49 pares de zapatos, a 18 rs. ... ..	882	
» 25 lanzas, a 25 rs. ... ..	525 (1)	
» 49 mantas, a 30 rs. ... ..	1.470	
» 50 matorrales de cebada, a 2 rs. ... ..	100	
» 50 de paja, a 4 rs. ... ..	200	
<i>Total</i> ... ..	16.489	6

(1) Error del documento.

## Documento núm. 2 (continuación)

PARTIDA DE GUERRILLAS DE FERNANDO VII

2.ª COMPAÑÍA

*Relación de las prendas de vestuario, monturas y armamento, recibido por los individuos de dicha Compañía*

Clases	Nombres	Vestuario								Montura			
		Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Armamento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
Sargento 1.º	Rafael Zarco ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
» 2.º	Félix Romero ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
» 2.º	Isidoro Palomino ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Cabo 1.º	Antonio Sanz ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» 1.º	Antonio González ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» 2.º	Domingo Muñoz ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
» 2.º	Manuel Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cadete... D.	Tomás Tárrega ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fernando Ramos ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Martín Espinosa ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pablo Regatero ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Montero ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fernando Bermejo ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Navarro ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Rodríguez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Felipe García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pablo Córdova ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Javier Esparragosa ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Alonso ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Jerónimo Romero ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ruperto Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Sansano ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Martín ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Gutiérrez ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Joaquín Hernández ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Isidro Yuste ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
	Francisco Cambronero ... ..		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1

Documento núm. 2 (conclusión)

Clases	Nombres	Vestuario								Montura			
		Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Armamento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
	Alejandro de Alba ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Pozuelo ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Pérez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Avellán ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Diego Sorría ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Costa ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Bautista Grau ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Matías Vayarri ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Luis Pellicer ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Manzanares ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Miguel Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tomás Vicente ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Carlos Olivete ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Sánchez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pablo Sánchez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Herades ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tadeo Fabián ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Vicente Antolín ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tomás Guillén ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<i>Totales</i> ... ..	23	49	49	49	49	49	49	49	20	49	49	49

Recibí del capitán D. Miguel Díaz, comandante de esta Partida, las capas, chaquetas, chalecos, pantalones, morriones, maletas y demás efectos arriba expresados. Y para que conste lo firmo en Villarrobledo, a 4 de junio de 1810. =Como Alférez de esta Compañía. =Felipe Tixero, rubricado.»



Documento núm. 2 (continuación)

Clases	Nombres	Vestuario								Montura			
		Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Arma- mento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
Cabo 1.º ...	Ignacio Arriaga ...	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
» 1.º ...	Miguel Arriaga ...	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1
» 2.º ...	Salvador Rubio ...	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
» 2.º ...	Miguel Micó ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cadete...	D. Juan José García ...												
	Pedro Marín ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Nicolás Muñoz ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Guevara ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ricardo Lozano ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Arriaga ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Matías Bernat ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	José Prado ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Luengo ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Izquierdo ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Francisco Carehome ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Dionisio Navarro ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Sánchez ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Bernard ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Pérez ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Juan Cerdán ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Manuel Panoz ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Alonso Corrachet ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Jiménez ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Esteban García ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Marcos de Rueda ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pedro Fenellosa ...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Antonio Tordera ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Severino Martínez ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Miguel Ibáñez ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	José Cortés ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Antonio Segarra ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Matías González ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Francisco Díaz ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1
	Manuel Moreno ...		1	1	1	1	1	1			1	1	1

Nombres	Vestuario								Montura			
	Capas	Chaquetas	Chalecos	Pantalones	Morriones	Maletas	Pares de medias	Pares de zapatos	Lanzas   Armamento	Mantas	Morral de cebada	Morral de paja
Antonio Girón ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Francisco Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Lorenzo Navarro ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Manuel Guedea... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Antonio Pérez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Pascual Jiménez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Domingo Martínez... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Miguel Alarcón... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Constantino Martínez... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Juan García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Miguel García ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Eliás Martínez ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Salvador Alemán ... ..	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
<i>Totales</i> ... ..	28	49	49	49	49	49	49	49	25	49	49	49

Cuyos efectos he recibido para equipo de esta Compañía, como Alférez de ella, de mi principal D. Miguel Díaz, capitán y comandante de dicha partida; y para que conste lo firmo en Villarrobledo, a 4 de junio de 1810.=Lorenzo Hernández, rubricado.»

Resumen de su importe	Rs.	Ms.
Por 28 capas, a 160 rs. y 24 ms. ... ..	4.480	16
» 49 chaquetas, a 50 rs. ... ..	2.450	
» 49 chalecos, a 25 rs. ... ..	1.225	
» 49 pantalones, a 40 rs. ... ..	1.960	
» 49 morriones, a 40 rs. ... ..	1.960	
» 49 maletas, a 12 rs. ... ..	588	
» 49 pares de medias, a 12 rs. ... ..	588	
» 49 pares de zapatos, a 18 rs. ... ..	525	
» 49 mantas, a 30 rs. ... ..	1.470	
» 49 morrales de cebada, a 2 rs. ... ..	98	
» 49 morrales de paja, a 4 rs. ... ..	196	
<i>Total</i> ... ..	16.422	16

*Documento núm. 3*

«Luego que supe la conducta de la Partida de Velasco, comandada por su hijo, hice salir cincuenta infantes y ocho caballos, que todavía están persiguiéndole, para que los prendiesen, y hasta ahora sólo me han remitido dos, los mismos que en este día dirijo al Cuartel General con una partida de dispersos.=Tengo órdenes terminantes para extinguir todas las partidas, y al efecto espero la Caballería que he pedido. Todo individuo del Ejército debe contribuir a que no exista semejante canalla, pues que además de los males que causan en todas partes, son causa también de que crean en el mismo porte y conducta en los individuos del Ejército.=Remito a Vm. un pliego que me dirige el General y no le he mandado antes por ignorar su paradero.=No será malo me mande Vm. todas o parte de las municiones, y que me continúe sus avisos para auxiliarnos.=Dios guarde a Vm. muchos años.=Barrax, 16 de Junio de 1810 (1).=Emerterio Celedonio de Barredo (2).=Sr. D. Miguel Díaz.»

*Documento núm. 4*

«Como maestro de sastre que soy en esta villa de Mota del Cuervo, certifico que en uno de los días del mes de septiembre del año pasado (1) de mil ochocientos y diez, recibí por encargo del Señor Don Miguel Díaz, capitán comandante del Escuadrón titulado de Fernando VII, a saber: =Dos mil reales de vellón que importó mi trabajo por las hechuras de sesenta chaquetas de uniforme y cien pares de pantalones; con más otros treinta pares de calzones cortos, estos últimos para la Infantería. En dichas piezas se han invertido doscientas varas de paño azul, veintidós varas de paño pardo, siete varas y media de paño encarnado para vueltas, collarines y vivos, y más doscientas sesenta varas de lienzo para forro de dichas piezas. Todo lo cual para que conste y obre los efectos conducentes, doy el presente que firmo hoy dos de diciembre de 1810.=Juan Francisco Carrascosa, rubricado.»

---

(1) Aunque el año no está perfectamente claro en el documento, se deduce del conjunto de los que se refieren a este asunto.

(2) En la fecha era Brigadier.

(1) Error del documento, por «presente».

*Documento núm. 5*

«Digo yo Agustín Navarro, vecino de esta villa y Corte de Madrid, que he recibido del Sr. Dn. Miguel Díez (1), capitán de Caballería y comandante del Escuadrón titulado de Fernando VII, la cantidad de treinta y un mil quinientos veinte y cinco reales de vellón que importan los efectos siguientes: sesenta (2) sillas de montar a ciento y ochenta reales; cincuenta y dos bridas a treinta; ochenta y cinco cabezones de pesebre, a quince; sesenta tercerolas a sesenta; ciento veinte sables, a treinta y cuatro; ochenta y cinco pares de pistolas, a sesenta; setenta y cuatro cananas, a quince, y veintidós arrobas de pólvora, a ciento. Que a los expresados precios importan dicha cantidad, y han sido extraídos de la citada Corte, a pesar de hallarse ocupada por los enemigos.=Y para que conste lo firmo en esta ciudad de Yecla, Reino de Murcia, a doce de diciembre de mil ochocientos diez.=Agustín Navarro=Son:

	Reales
70 sillas, a 180 reales ... ..	12.600
52 bridas, a 30 reales ... ..	1.560
85 cabs. pesebre, a 15 reales ... ..	1.275
60 tercerolas, a 60 reales ... ..	3.600
120 sables, a 34 reales ... ..	4.080
85 ps. pistolas, a 60 reales ... ..	5.100
74 cananas, a 15 reales ... ..	1.110
22 arrobas pólvora, a 100 reales ... ..	2.200
<i>Total</i> ... ..	31.525

*Documento núm. 6**Recibo*

«En catorce de abril de mil ochocientos diez.=Me ha entregado mi comandante Dn. Miguel Díaz un Mayor General de la Guardia Imperial y una correspondencia de París del peso de seis arrobas, otra de Madrid del peso de dos arrobas, y el postillón francés que con-

(1) «Díez» por «Díaz».

(2) Error, por «sentencia».



ducía la posta, en el día de la fecha, para conducirlo al general del 3.º Ejército, para cuyo efecto he recibido dos mil reales de vellón para la conducción. Y para que conste doy la presente que firmo en los campos de Guadiana, término de Villarrubia, en 14 de abril de 1810. = Lorenzo Hernandez (rubricado).—Lorenzo Hernández era en esta fecha sargento, pero posteriormente figura en la partida como alférez.

*Documento núm. 7*

*Testimonio*

Está extendido en papel de oficio que tiene una estampilla con el sello real: «Para despachos de oficio cuatro maravedís.=Sello cuarto, año mil ochocientos y nueve.=Valga para el año de 1810 en virtud de Real Habilitación.=Testimonio=Carlos Antonio García Redondo, escribano por Su Majestad, Público del Número y Cabildo de esta villa del Provencio, doy fe por testimonio que en este día ante los Señores José López y Ramón de Olivares, Alcaldes ordinarios en ella, compareció Don Miguel Díaz, capitán y comandante de la Partida Volante de Fernando VII, y manifiesta que en catorce del corriente en las inmediaciones de Daimiel, apresó un coronel de la Guardia Imperial y un correo que venía de París, con otro de Madrid, con las correspondencias y planes que llevaba dicho coronel para los reconocimientos de los puntos de la provincia de Extremadura, habiendo salido desde Sevilla dos comisiones para este fin, y el uno de éstos es dicho coronel. Y respecto a que todo debe conducirse por la ruta más pronta y segura, ha elegido hacerlo a la ciudad de Murcia como hallarse próximo el Cuartel General del Centro y poder tomar la Junta providencias para su inspección y examen. Lo que hacía presente a sus mercedes para los convenientes efectos y que se le libre el competente testimonio. Y en su consecuencia mandaron dichos señores lo libre el que su («certeza», entre líneas) con remisión de su exposición lo doy signado y firmado con sus mercedes y dicho D. Miguel, en el Provencio (1) a diez y siete de abril de mil ochocientos diez.= Entre líneas, «certeza», vale=José López=Ramón de Olivares.= Miguel Díaz=En testimonio de verdad, Carlos Antonio García Redondo=Todos rubricados= Está el signo del escribano.»

(1) El Provencio es una villa de la hoy provincia de Cuenca, partido judicial de San Clemente.

*Documento núm. 8**Escrito de D. Miguel Díaz*

«Excmo. Sr.: Dn. Miguel Díaz, capitán comandante de la Partida Volante del Señor Rey Dn. Fernando Séptimo, con destino en La Mancha, a V. E. con el debido respeto hace presente: Que a consecuencia de haber interceptado con su partida compuesta de ochenta lanceros de a caballo y veinte infantes en el día 14 del más cerca pasado Abril, un Ayudante General de la Guardia Imperial de José 1.º con un correo del Emperador que conducían el de París y Madrid, de peso el primero de seis arrobas y el segundo de dos; cogiéndole además al enemigo en el mismo día dos mil cabezas de ganado lanar, tomó desde luego el exponente el medio o partido de dirigirse y presentar con dicha correspondencia a esa Suprema Junta de Gobierno (1); pero por hallarse ocupada a la sazón del enemigo, se vió precisado a girar para la ciudad de Alicante, en la que hizo entrega de todo al general de la división del ejército del Centro Sr. Freyre... (el escrito se refiere después a otros asuntos)...=Yecla y mayo 3 de 1810= P. D.—Se advierte que el suceso de la aprensión de los correos, ocurrió a las inmediaciones de Daimiel de La Mancha.=Excmo. Sr. Miguel Díaz=Rubricado.»

*Documento núm. 9**Instancia de Díaz y certificación de Freyre*

«Excmo. Sr.: Dn. Miguel Díaz, capitán de Caballería retirado, y comandante del extinguido escuadrón titulado de Fernando VII, a V. E. con el debido respeto expone: Que en 14 de Abril de 1810, sostuvo una acción con los enemigos en los Ojos del Guadiana, de cuyas resultas quedaron prisioneros un oficial francés y un postillón, con dos correspondencias que conducía a Sevilla. Todo lo cual entregó a V. E. el exponente en 25 del mismo mes en Alicante, donde se hallaba (2) por causa de la aproximación a Murcia del ejército de Sebastiani; y en el acto de la presentación mandó V. E. que los presos fuesen custodiados en la Casa de Ayuntamiento.=Este y otros muchos hechos brillantes que a V. E. son manifiestos, acreditan que durante la gloriosa guerra pasada, ocupó el exponente el tiempo en hostilizar incesantemente al enemigo, sin detenerse en desigualdad

(1) Se refiere a la Murcia en los días de la expedición de Sebastiani, abril de 1810.

(2) Donde se hallaba el General Freyre.

de fuerzas ni otra cosa que conspirase a cobardía; y para que pueda hacer una manifestación formal.=A V. E. rendidamente suplica se sirva decretar al margen ser cierto este relato, con lo demás que fuese de su superior agrado. Que es gracia que espera alcanzar de la recta justificación de V. E., en que recibirá singular merced. Madrid 16 de mayo de 1815.=Excmo. Sr.=Miguel Díaz=Rubricado=(Al margen)=«Es cierto que en 25 de Abril de 1810 se me presentó en Alicante el capitán comprendido en este papel y me entregó, como dice, el oficial francés, postillón y correspondencias que menciona y había tomado al enemigo según refiere. Y para que lo haga constar lo firmo en Madrid a 17 de Mayo de 1815=Manuel Freyre=Rubricado.»

*Documento núm. 10*

*Oficio del general Freyre, dirigido a Díaz*

«Con fecha 8 de este mes, me dice el Excmo. Sr. D. Joaquín Blake, general en Jefe de este ejército, lo siguiente: «Acabo de recibir el oficio que V. E. me dirige con fecha de 25 de mayo, copiando el parte de 18 del mismo que da el comandante de guerrillas D. Miguel Díaz, comprensivo de las acciones que sostuvo en las cercanías de Puerto Lápice el 15 del mismo, con lo demás que incluye, y lo hago presente a S. M. para los fines convenientes»=Y lo traslado a Vd. para su inteligencia y satisfacción.=Dios guarde a Vd. muchos años.=Cuartel General de Elche, 18 de junio de 1810.=Manuel Freyre=Rubricado.»

*Documento núm. 11*

*Instancia de Díaz y certificación de Blake*

«Excmo. Sr. Du. Miguel Díaz, capitán de Caballería retirado y comandante del extinguido escuadrón de Fernando VII, a V. S., con el debido respeto expone: Que hallándose V. E. mandando en Jefe el tercer ejército, el día 23 de agosto de 1810 se dignó recibir en Alcantarilla, reino de Murcia, dos correspondencias que el exponente había interceptado a los enemigos con su escuadrón en el Puerto Lápice=De su resulta, en el propio día se sirvió V. E. entregarle una orden escrita de su puño para que pasase con la tropa de su mando desde Villarrobledo a Hellín, Caravaca, Orce y Baza, y con la gente armada que se le incorporase del reino de Granada, atacase los destacamentos pequeños con que los enemigos hubiesen dejado cubierta su comunicación, dejando a Baza a la izquierda para caer sobre Guadix, y ver si por ese medio conseguía que los cívicos se

apoderasen de la guarnición de Granada. Por tanto, =A V. E. rendidamente suplica se sirva decretar al margen ser cierto este importante servicio, para los efectos conducentes, en lo que recibirá especial merced. Madrid 30 de abril de 1815=Excmo. Señor=Miguel Díaz=Rubricado (Al margen, autógrafo de Blake): Madrid 1.º de mayo de 1815=Es cierto que al suplicante dí la comisión que expresa con instrucción escrita y firmada de mi mano, que me ha presentado.=Blake=Rubricado.»

*Documento núm. 12*

*Orden autógrafa de Blake*

«La partida de Dn. Miguel Díaz irá desde Villarrobledo a Hellín, Caravaca, Orce y Baza, y con la gente armada que se le incorpore del reino de Granada, atacará los destacamentos pequeños con que los enemigos hayan dejado cubierta su comunicación.=Dejando a Baza a la izquierda, podrá ir sobre Guadix si logra alarmar mucho paisanaje; y aun es probable que si se acercase a Granada, los cívicos se apoderarían de la corta guarnición francesa=Alcantarilla, 23 de agosto de 1810=Blake=Rubricado.»

*Documento núm. 13*

*Pasaporte*

«Don Joaquín Blake, Caballero de la Orden de Calatrava; Comendador del Peso Real de Valencia en la de Alcántara; Teniente General de los Reales Ejércitos; Capitán General del Reyno de Galicia; Presidente de su Real Audiencia; Inspector General de Infantería y Milicias, y General en Xefe del Ejército del Centro=Concedo libre y seguro pasaporte a Don Miguel Díaz, Capitán de Cavallería, que con seis Subalternos, Ayudante y (tachada la y) Secretario, y con toda su Partida de Infantería y Cav.<sup>a</sup> pueda pasar por el Reino de Murcia, La Mancha, Reyno de Jaén y Granada=Y ordeno y mando a las Justicias sujetasá mi jurisdicción y á las que no lo son pido y encargo, no le pongan impedimento en su viage, antes bien le faciliten el alojamiento ordinario, los bagajes y víveres que necesitare, pagándolos á los precios reglados por S. M.; y las raciones de pan, etapa, paja, y cebada, por su correspondiente recibo. Dado en el Quartel General de Alcantarilla á veinte y tres de Agosto de mil

ochocientos y diez=Blake=Rubricado=Cosme de Texera Ynojar=  
Rubricado=Valga por (en blanco) días=(A la vuelta)=Casas de la  
Diputación del Ylto. Ayuntamiento de Alicante 7 de 7bre (debe de  
ser «setiembre») 1810=Presentose y continúa con su Partida (Hay  
dos firmas ilegibles)=Novelda 10 de Septe. de 1810=Se le han sumi-  
nistrado las raciones de Pan, Etapa, Paja y Sevada Correspondien-  
tes=Moya=Rubricado=Valencia 16 de Febrero de 1811=Se ha pre-  
sentado désele alojamiento para la partida=De Alós=Rubricado.»